



FRAUDE DE SERVICIOS DE INMIGRACIÓN

Si necesita apoyo para solicitar ayuda de inmigración, tenga cuidado a quién contrata. Esté atento a las estafas de inmigración que pueden costarle miles de dólares o perjudicar su estado de inmigración. Estos son algunos consejos y recursos de ayuda:

CONSEJOS

- **No contrate a un asesor de inmigración ni a un notario.** Solo los abogados, representantes acreditados y organizaciones reconocidas pueden darle asesoramiento legal o representarlo en un tribunal de inmigración. Los asesores de inmigración, que pueden llamarse a sí mismos expertos en inmigración, *notarios*, notarios públicos o asistentes legales, no pueden hacerlo. No pueden proporcionarle asesoramiento legal ni orientación sobre los formularios de inmigración ni ayudarlo a completarlos, ni evaluar su elegibilidad para obtener distintos tipos de ayuda de inmigración. Tampoco pueden dirigirse al gobierno en su nombre. Solo pueden realizar tareas administrativas no legales, como traducir la información de los formularios.¹
 - o **Si alguien afirma que es abogado, confirme que tiene licencia.** Algunos asesores de inmigración pueden llamarse fraudulentamente abogados de inmigración. Si alguien afirma que tiene licencia en California o en otro estado y, por lo tanto, puede ejercer la ley de inmigración, confirme que tiene licencia y está en condiciones de ejercer en ese estado en específico visitando https://www.americanbar.org/groups/legal_services/flh-home/flh-lawyer-licensing/.
 - o **Si alguien afirma que es un representante acreditado o una organización reconocida, confirme esa información.** Para obtener una lista de todos los representantes acreditados y organizaciones reconocidas, visite [justice.gov/eoir/recognition-accreditation-roster-reports](https://www.justice.gov/eoir/recognition-accreditation-roster-reports).
- **Acuda a una organización de asistencia legal legítima para obtener ayuda legal gratuita.** Muchas organizaciones sin fines de lucro brindan ayuda de inmigración gratuita a personas de bajos ingresos, como las que se encuentran en los recursos de abajo. Para encontrar una organización de asistencia legal cerca de usted, visite lawhelpca.org. Si decide pagarle a alguien, no confíe en nadie que asegure poder obtener favores especiales del gobierno o le garantice un permiso de trabajo o cualquier otro beneficio de inmigración.
- **No pague por servicios de inmigración ni firme nada hasta que entienda su contrato.** No confíe en nadie que quiera que actúe de inmediato. No acepte nada que no esté por escrito y en un idioma que usted entienda. Si no domina el idioma en el que está el contrato, pida que se lo traduzcan. Tiene derecho a un contrato que indique todos los servicios que le prestarán y el precio de cada servicio. Guarde una copia del contrato y todos los recibos de sus pagos para sus registros.
- **Obtenga información de los sitios web “.gov”.** Estos sitios están afiliados al gobierno. La información de los sitios web que terminan en “.com”, “.net” u otros dominios puede ser poco confiable.
- **No pague por formularios de inmigración.** Puede obtener los formularios de inmigración gratis del Servicio de Ciudadanía e Inmigración (USCIS) de EE. UU. en uscis.gov/forms o al (800) 870-3676.

¹ Si necesita información sobre lo que pueden y no pueden hacer los asesores de inmigración, visite sos.ca.gov/business-programs/immigration-consultants.



- **No confíe en nadie que cobre tarifas de presentación de formularios altas u otras tarifas falsas.** Puede encontrar las tarifas de presentación de formularios de USCIS en uscis.gov/forms/filing-fees. No confíe en nadie que cobre tarifas de presentación de formularios más altas. Por ejemplo, algunas personas aseguran que cobran más para hacer que los formularios se procesen más rápido, pero los tiempos de procesamiento del USCIS rara vez se pueden acortar. No pague “impuestos atrasados” falsos u otras tarifas que no exige en realidad el gobierno.
- **No firme documentos que tengan información incorrecta o espacios en blanco.** Algunos estafadores intentan presentar información falsa en su nombre. Antes de firmar cualquier formulario o documento, asegúrese de que se completó totalmente y con exactitud. No permita que nadie lo convenza de mentir en un formulario o de firmar un formulario en blanco. Nunca firme nada a menos que entienda lo que dice.
- **Guarde sus documentos originales en un lugar seguro.** No entregue sus documentos originales a nadie a menos que compruebe que el gobierno exige el documento original. Si le entrega a alguien el original, puede perderlo o negarse a devolvérselo a menos que le pague.
- **Guarde copias de todos los documentos relacionados con su asunto de inmigración.** Obtenga y guarde copias de todos los documentos de inmigración que presente al USCIS, así como todas las comunicaciones y correspondencia que tenga con el gobierno y cualquier persona u organización que lo esté ayudando.
- **Desconfíe de las estafas por teléfono y correo electrónico.** No dé dinero ni información personal a alguien que lo llame, mande mensaje de texto o correo electrónico asegurando que hay un problema con su asunto de inmigración. Ninguna agencia gubernamental le pedirá dinero o su información personal por teléfono, correo electrónico o mensaje de texto.

RECURSOS

- Para obtener listas de organizaciones sin fines de lucro que brindan ayuda de inmigración gratuita a personas de bajos ingresos, visite los siguientes recursos:
 - o Departamento de Justicia de EE. UU:
 - justice.gov/eoir/list-pro-bono-legal-service-providers (proveedores de servicios legales)
 - justice.gov/eoir/recognized-organizations-and-accredited-representatives-roster-state-and-city (representantes acreditados)
 - o Law Help CA: lawhelpca.org
 - o Immigration Law Help: immigrationlawhelp.org
 - o Departamento de Servicios Sociales de California: cdss.ca.gov/inforesources/immigration/contractor-contact-information
- Si es víctima de una estafa de inmigración:
 - o Obtenga ayuda de una organización de asistencia legal legítima en: lawhelpca.org.
 - o Comuníquese con el Programa de Prevención del Fraude y Abuso del Departamento de Justicia de EE. UU en: EOIR.Fraud.Program@usdoj.gov o al (703) 305-0470
 - o Denuncie la estafa a la Comisión Federal de Comercio en: reportfraud.ftc.gov
 - o Denuncie la estafa a la Oficina del Fiscal General de California en: oag.ca.gov/report
- Obtenga más información sobre los fraudes de inmigración en: uscis.gov/avoid-scams